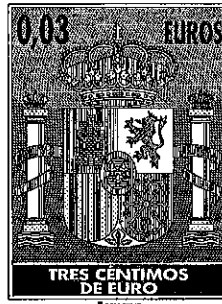




**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



OK6423574

## **Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Informe de Gestión Intermedio correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011.**

En el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011, Santander US Debt, S.A. (Sociedad Unipersonal) ha obtenido unas pérdidas netas de 222 miles de euros.

La Sociedad no ha realizado, durante dicho período, adquisiciones ni enajenaciones de acciones propias o de su sociedad dominante, Banco Santander, S.A.

A partir del 30 de junio de 2011 se prevé una evolución de las actividades de la Sociedad de forma similar a la desarrollada en el período de seis meses terminado en dicha fecha.

La Sociedad está participada al 100% por Banco Santander S.A. con el objeto único de proceder a la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros con la garantía de Banco Santander S.A. Por tanto sus factores de riesgo quedan circunscritos a la propia entidad garante.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto de investigación y desarrollo.

Desde el 30 de junio de 2011 hasta la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios, no se han producido hechos significativos que afecten a la imagen fiel de la Sociedad.

Los instrumentos financieros de los que ha hecho uso la Sociedad durante período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011, son fundamentalmente activos financieros como depósitos a plazo fijo con empresas del grupo y asociadas, y pasivos financieros como obligaciones y otros valores negociables. Durante dicho período se han realizado operaciones con derivados financieros, cuyo resultado neto ha sido nulo.

Santander US Debt, S.A. Unipersonal, entidad domiciliada en España cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad, de forma directa, a Banco Santander, S.A., no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, ya que el mismo ha sido elaborado y aprobado por el Consejo de Administración del Banco Santander, S.A. en su calidad de Sociedad cabecera del Grupo Santander con fecha 21 de marzo de 2011.